

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaria Municipal

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
N° 06/2013.-

CONCHALI, 13 MAYO 2013

DECRETO EXENTO N° 779 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N°2.123, del 27.12.2011, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2013; Decreto Exento N°01, de fecha 02.01.13, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2013; Memorandum N° 256, del 02.05.13, de la SECPLA; Acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria del 09.05.2013; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,


DECRETO:

1.-APRUEBASE Modificación Presupuestaria N°06/2013, de acuerdo a lo siguiente:


Subt.	Item	Asig.	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	
AUMENTA INGRESOS						59.620		
03	01	003	001	001	Permisos de construcción	68.000	34.740	102.740 1
05	03	002	002		Subsidio viviendas sociales	0	24.880	24.880 2
DISMINUYE INGRESOS						13.120		
05	03	002	999		Compensación predios exentos	300.000	13.120	286.880 3
AUMENTA GASTOS						46.500		
24	01	005	002		FONDEVE	48.000	4.000	52.000 4
24	01	007	014		Becas enseñanza superior	27.350	8.000	35.350 5
33	03	001	001		Al SERVIU-Pavimentos participativos	30.000	34.500	64.500 6
Notas								
1	Ingresos por percibir correspondiente a Proyecto Construcción Torre de 20 pisos en Vespucio Norte							
2	Ingreso no presupuestado por subsidio viviendas sociales							
3	Ajuste de presupuesto a nivel efectivo transferido por Compensación predios exentos de Impto. Territorial							
4	Aumenta presupuesto para cubrir aumento de subvención a las organizaciones territoriales							
5	Aumenta presupuesto para cubrir aumento de cobertura de becas de enseñanza superior							
6	Transferencia de capital al SERVIU por estudios de ingeniería y ejecución de pavimentos participativos							

2013. 2.- Considérese parte integrante del Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.


ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal




CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchali

CSU/FL/jqa.
TRANSCRITO A:
Control - Finanzas - Jurídico -
TESMU - SECPLA - Adm. Municipal
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./

Modificación Presupuestaria N° 6
(M\$)

Subt.	Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado		
AUMENTA INGRESOS					59.620				
03	01	003	001	001	Permisos de construcción	68.000	34.740	102.740	1
05	03	002	002		Subsidio viviendas sociales	0	24.880	24.880	2
DISMINUYE INGRESOS					13.120				
05	03	002	999		Compensación predios exentos	300.000	13.120	286.880	3
AUMENTA GASTOS					46.500				
24	01	005	002		FONDEVE	48.000	4.000	52.000	4
24	01	007	014		Becas enseñanza superior	27.350	8.000	35.350	5
33	03	001	001		AI SERVIU-Pavimentos participativos	30.000	34.500	64.500	6

Notas:

- 1 Ingresos por percibir correspondiente a Proyecto Construcción Torre de 20 pisos en Vespucio Norte
- 2 Ingreso no presupuestado por subsidio viviendas sociales
- 3 Ajuste de presupuesto a nivel efectivo transferido por Compensación predios exentos de Impto. Territorial
- 4 Aumenta presupuesto para cubrir aumento de subvención a las organizaciones territoriales
- 5 Aumenta presupuesto para cubrir aumento de cobertura de becas de enseñanza superior
- 6 Transferencia de capital al SERVIU por estudios de ingeniería y ejecución de pavimentos participativos



 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DIRECTOR

 VºBº SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION



DIRECTORA

 VºBº DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



DIRECTORA

 VºBº CONTROL

CONCHALI
más cerca

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Comunal de Planificación

*Modificación entregada
en sesión 2/5/13*

*Aprobado por
mandamiento
DECRETO R-02 MAY 2013*

*Mayormente a la sesión del
9/5/13*

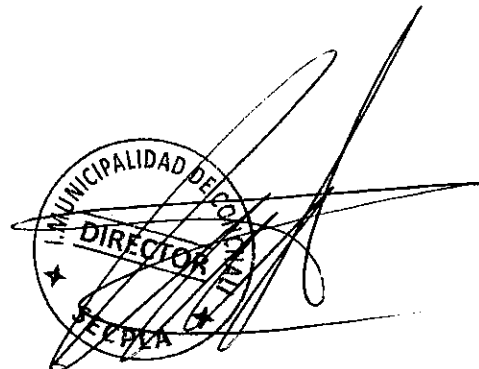
MEMORANDUM N° 256 /13.-

sesión del 9/5/13

DE : DIRECTOR DE SECPLA
A : SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE
SECRETARIA MUNICIPAL
REF : Envía Modificación Presupuestaria N° 6

Por el presente, envío a usted Modificación Presupuestaria N° 6, que ha sido elaborada por el Comité de Hacienda, para ser entregada a los Sres. Concejales (las), en el próximo Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



IGNACIO CANALES MOLINA
Director
Secretaría Comunal de Planificación

ICM/mmt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Integrantes Comité Hacienda: (DAF, Control, Adm. Mpal.)
- Archivo (2)

**PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6
FONDEVE 2013**

En cumplimiento a lo señalado por el Sr. Alcalde en la cuenta pública 2012 realizada el pasado martes 23 de abril el cual señala "se incrementarán los recursos asignados a los Proyectos FONDEVE 2013" y de acuerdo a la total voluntad de la comisión FONDEVE quienes aprobaron esta iniciativa por unanimidad el pasado lunes 29 de abril, se trabaja la propuesta de modificar las bases en su punto Quinto, el cual designa como monto máximo a postular por junta de vecinos de \$1.000.000 a \$1.300.000. En total concordancia con lo anterior, se solicita un aumento de recursos a la cuenta FONDEVE n°24.01.005.002 de \$4.000.000.-

Lo anterior atiende al siguiente detalle:

Donde dice:

QUINTO: MODALIDAD DE PARTICIPACION FONDEVE 2013

- Monto total del Fondo \$ 48.000.000.-
- Monto máximo a postular por cada Junta de Vecinos \$1.000.000.-

Debe decir:

QUINTO: MODALIDAD DE PARTICIPACION FONDEVE 2013

- Monto total del Fondo \$ 52.000.000.-
- Monto máximo a postular por cada Junta de Vecinos \$1.300.000. Si el monto total de postulaciones supera los \$52.000.000.- se postulará como fondo concursable.

Presupuesto asignado : \$48.000.000
Presupuesto solicitado : \$ 4.000.000
Presupuesto total 2013 : \$52.000.000

**COMITÉ TECNICO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DEPTO ASISTENCIA SOCIAL**

Programa Becas municipales de educación superior.

Introducción:

Desde hace varios años, el Municipio de Conchali desarrolla el Programa de Becas Municipales para la Enseñanza Superior.

Este programa consiste en una asignación anual y única en dinero que se entrega a un alumno que reside en la comuna, que cursa enseñanza superior en alguna Universidad, Centro de Formación Técnico o Instituto superior.

Su principal objetivo es aportar a la mantención académica de estudiantes de enseñanza superior, de buen rendimiento, que presentan situación económica deficitaria de tal modo que estos se integren o den continuidad a sus estudios.

Se postula anualmente y se otorga por un máximo de tres veces, de acuerdo al reglamento municipal que lo sustenta.

El monto a ser entregado durante el año 2013 es de \$ 175.000.-

Meta

Para el año 2013 se presupuestaron \$ 27.000.000 para apoyar a 150 estudiantes, sin embargo, Nuestro Alcalde en la reciente cuenta pública se comprometió a aumentar a 200 becas, para lo cual se requiere un monto adicional de \$ 8.000.000.

Este beneficio se espera entregar en el mes de Junio, habiendo cursado la tramitación administrativa pertinente.

Modificación Presupuestaria N° 6
(M\$)

Subt.	Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado		
AUMENTA INGRESOS					59.620				
03	01	003	001	001	Permisos de construcción	68.000	34.740	102.740	1
05	03	002	002		Subsidio viviendas sociales	0	24.880	24.880	2
DISMINUYE INGRESOS					13.120				
05	03	002	999		Compensación predios exentos	300.000	13.120	286.880	3
AUMENTA GASTOS					46.500				
24	01	005	002		FONDEVE	48.000	4.000	52.000	4
24	01	007	014		Becas enseñanza superior	27.350	8.000	35.350	5
33	03	001	001		Al SERVIU-Pavimentos participativos	30.000	34.500	64.500	6

Notas:


- 1 Ingresos por percibir correspondiente a Proyecto Construcción Torre de 20 pisos en Vespucio Norte
- 2 Ingreso no presupuestado por subsidio viviendas sociales
- 3 Ajuste de presupuesto a nivel efectivo transferido por Compensación predios exentos de Impto. Territorial
- 4 Aumenta presupuesto para cubrir aumento de subvención a las organizaciones territoriales
- 5 Aumenta presupuesto para cubrir aumento de cobertura de becas de enseñanza superior
- 6 Transferencia de capital al SERVIU por estudios de ingeniería y ejecución de pavimentos participativos - 2014



 VºBº ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



 DIRECTOR VºBº SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION



 DIRECTORA VºBº DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



 DIRECTORA VºBº CONTROL

Comisión 9/5/13
 11:00 horas